


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

F\_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
777/2019	GIN13IOM0	02-04-2019
		
5E093B393N1G242H10FD		

**RESOLUCIÓN**

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/23/2019 DE TRANFERENCIA DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA NUEVAS APLICACIONES DE PATRIMONIO

Visto el expediente nº 1/23/2019, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de la misma área de gastos del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, prorrogado de 2018, y destinada a dotar económicamente aplicaciones de gastos de Patrimonio de nueva creación.

Visto Informe de Intervención de fecha 2 de abril de 2019.

Transferencias por importe total de 1.900,00 €.

Considerando que, según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

**RESUELVO**

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/23/2019, cuyo detalle es el siguiente:

<b><u>APLICACIONES BAJA</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
0802-933-632.03	Edificio Casa de la Juventud en Piedras Blancas	1.900,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.900,00 €</b>

A las partidas:

<b><u>APLICACIONES ALTA</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
0502-926-626.05	Equipos procesos información Policía Local	1.400,00 €
0502-933-625.11	Mobiliario Policía Local	500,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.900,00 €</b>



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F\_FIRMA\_3

F\_FIRMA\_1